

**RES. CACFJ N° 013/12**

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012

**VISTO:**

Las Disp. SE-CFJ N° 090, 091 y 096/12, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 367/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 090/12 se aprobó la Mesa de Trabajo "Los derechos fundamentales en los *standards* de la Unión Europea. Los precedentes de los órganos supranacionales".

Que por Disp. SE-CFJ N° 091/12 se establecieron los resultados del "Premio Formación Judicial 2011/12".

Que por Disp. SE-CFJ N° 096/12 se auspició y declaró de interés la Jornada "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental".

Que estas disposiciones fueron dictadas por razones de urgencia y "*ad referendum*", de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que así las cosas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y ratificar las mencionadas disposiciones.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 090/12, que como Anexo A integra la presente.

**Art. 2º:** Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 091/12, que como Anexo B integra la presente.

**Art. 3º:** Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 096/12, que como Anexo C integra la presente.

**Art. 4º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N° 013/12**

**Carlos Francisco  
Balbín**

**Diana H. Maffía**

**Jorge A. Franza**

**Graciela E. Christe**

**Luis F. Lozano**

**José O. Casás**

**ANTE MI  
Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

**RES. CACFJ N° 013/12**

**ANEXO A  
DISPOSICION SE-CFJ N° 090/12**

Buenos Aires, 11 de julio de 2012

**VISTO:**

La ley N° 31, la Disp. SE-CFJ CABA N° 007/11 y la propuesta presentada por el Señor Presidente del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, Dr. Luis F. Lozano y la Comisión de Federalismo de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la realización de la Mesa de Trabajo "Los derechos fundamentales en los *standards* de la Unión Europea. Los precedentes de los órganos supranacionales",

**CONSIDERANDO:**

Que la temática propuesta resulta de interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se propone como expositor al Dr. Luca Mezzetti, Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Posgrado de Especialización para Jueces y Abogados de la Universidad de Bolonia (Italia), cuya participación será *ad-honorem*.

Que la actividad se encuentra destinada a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo el día 12 de julio de 2012 en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, sito en Av. Leandro N. Alem 1074 – 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que mediante la Disp. SE-CFJ CABA N° 007/11, el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial, y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior a la realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "*ad referendum*" de aquel.

Por ello,

**El Director  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébese la realización de la Mesa de Trabajo "Los derechos fundamentales en los *standards* de la Unión Europea. Los precedentes de los órganos supranacionales", con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente, "*ad referendum*" de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 090/12**

**Dr. Carlos María Parise  
Director  
Dirección de Formación Judicial y Administrativa  
Centro de Formación Judicial**

**RES. CACFJ N° 013/12**

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 090/12**

**ANEXO I**

**MESA DE TRABAJO: "LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS STANDARDS DE LA UNIÓN EUROPEA. LOS PRECEDENTES DE LOS ÓRGANOS SUPRANACIONALES"**

<b>Destinatarios</b>	Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Fecha</b>	12 de julio de 2012
<b>Horario</b>	11.00 a 12.30 hs.
<b>Duración</b>	Una (1) hora y media
<b>Lugar</b>	Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la Avenida Leandro N. Alem 1074, 2º piso. C.A.B.A.
<i>Expositor</i>	Dr. Luca Mezzetti, Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Posgrado de Especialización para Jueces y Abogados de la Universidad de Bolonia (Italia), cuya participación será <i>ad-honorem</i>
<i>Presentación</i>	Dr. Luis. F. Lozano – Dra. Claudia M. Mizawak

**RES. CACFJ N° 013/12**

**ANEXO B  
DISPOSICION SE-CFJ N° 091/12**

Buenos Aires, 13 de julio de 2012

**VISTO:**

La Ley N° 31, la Res. CACFJ N° 24/11 y las Disp. SE-CFJ N° 007/11 y 071/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 24/11 instituyó el "**Premio Formación Judicial 2011/12**".

Que la Disp. SE-CFJ N° 071/12 extendió el plazo para presentar el informe del jurado hasta el día 13 de julio de 2012.

Que se han recibido los dictámenes de los jurados de todos los ejes temáticos.

Que se ha procedido a la apertura de sobres, con el siguiente resultado:

1) Eje temático "**Matrimonio igualitario, balance y perspectivas**"

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	APELLIDO Y NOMBRE
1	ALEXANDROS	"El matrimonio igualitario y el avance en los derechos civiles"	Cacace Alejandro

Que el Jurado, integrado por los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci, Nelly Minyersky y Néstor E. Solari, evaluó el trabajo presentado y arribó a la conclusión de que correspondía establecer el siguiente orden de mérito:

Primero, segundo y tercer premios desiertos.

2) Eje temático "**Mediación Penal y Contravencional**":

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	APELLIDO Y NOMBRE
1	GÉNERO	"Hacia la recuperación de la instancia de Mediación en los procesos penales y contravencionales seguidos por presuntos hechos de violencia doméstica"	Paganelli, Octavio
2	SAN JOSE DE COSTA RICA	"Herramienta alternativa al modelo punitivo"	Obarrio, María Carolina
3	COFRADE E INMORAL	"La mediación una herramienta restaurativa y adversarial"	Cejas, Mauro
4	NEO HARARIS	"Nuevos lentes para mirar. Intervenciones en familias con violencia"	Margetic, Stella Maris Isabel De La Fe, Alicia Graciela
5	ROD STEWART	"La revalorización de la víctima o la legalidad dejada de lado"	Vázquez, Marcelo Pablo

**RES. CACFJ N° 013/12**

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	APELLIDO Y NOMBRE
6	JORGE BORCORT	"La mediación como mecanismo complementario de resolución de conflictos analizada desde una perspectiva constitucional y de DDHH"	Fava, Gabriel Carlos
7	BOM	"Utópico no quiere decir imposible, quiere decir que no existe en ningún lugar"	Silva, Roxana Elisabeth
8	REINA MIA	"Hablemos claro sobre mediación penal"	Viale, Paula Andrea
9	MEDIUM	"Abordaje de hechos con proyección delictiva"	Tabuenca, Mercedes Raquel Turletti, Carolina Paula

Que el Jurado, integrado por los Dres. Gustavo Fariña, Alfredo Pérez Galimberti y Ángela Ledesma, realizó la evaluación de los trabajos presentados y arribó a la conclusión de que correspondía otorgar los premios en el siguiente orden de mérito:

Primer Premio a la obra "*Hacia la recuperación de la instancia de Mediación en los procesos penales y contravencionales seguidos por presuntos hechos de violencia doméstica*", presentada bajo el seudónimo **GÉNERO**, de autoría de Octavio Paganelli.

Segundo Premio a la obra "*La mediación como mecanismo complementario de resolución de conflictos analizada desde una perspectiva constitucional y de DDHH*", presentada bajo el seudónimo **JORGE BORCORT**, de autoría de Gabriel Carlos Fava.

Tercer Premio a la obra "*La revalorización de la víctima o la legalidad dejada de lado*", presentada bajo el seudónimo **ROD STEWART**, de autoría de Marcelo Pablo Vázquez.

Mención honorífica a la obra "*Nuevos lentes para mirar. Intervenciones en familias con violencia*", presentado bajo el seudónimo **NEO HARARIS**, de autoría de Stella Maris Isabel Margetic y Alicia Graciela De La Fe.

3) Eje temático "**Propuestas para mejorar la Capacitación Judicial**":

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	APELLIDO Y NOMBRE
1	JAZMIN	"Enseñar-aprender en el ámbito de la capacitación judicial"	Bupo, Adriana Guillermina
2	SALVADOR	"Un modelo posible de capacitación judicial"	Troiani, Gabriela Analía y Sosa, Valeria Lorena
3	ZIMERMAN ANDRÉS	"Proyecto de desarrollo horizontal en el fuero penal"	Luján, Sebastián Diego
4	BILLY BUDD	"Justicia 2020. Propuesta para democratizar el fuero penal del Poder Judicial de la CABA a través de la capacitación judicial"	Quaine, Ezequiel Martín
5	EME	"La formación judicial también es hacer justicia"	Ferrer Arroyo, Francisco Javier

Que el Jurado, integrado por los Dres. Fernando Royer, Hilda Kogan y Sergio Santiago, realizó la evaluación de los trabajos presentados y arribó a la conclusión de que correspondía otorgar los premios en el siguiente orden de mérito:

Primer Premio a la obra "*La formación judicial también es hacer justicia*", presentado bajo el seudónimo **EME**, de autoría de Francisco Javier Ferrer Arroyo.

**RES. CACFJ N° 013/12**

Segundo Premio a la obra "*Un modelo posible de capacitación judicial*", presentado bajo el seudónimo **SALVADOR**, de autoría de Gabriela Analía Troiani y Valeria Lorena Sosa.

Tercer premio a la obra "*Proyecto de desarrollo horizontal en el fuero penal*", presentado bajo el seudónimo **ZIMERMAN ANDRÉS**, de autoría de Sebastián Diego Luján.

4) Eje temático "**Protocolo Adicional del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos**":

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	APELLIDO Y NOMBRE
1	MAGNA DEA	"Análisis sobre la actualización del protocolo adicional del convenio multilateral"	Dorin Noelia Giselle

Que el Jurado, integrado por los Dres. Elvira Balbo, Alberto Tarsitano y Pablo Revilla, evaluó el trabajo presentado y arribó a la conclusión de que correspondía establecer el siguiente orden de mérito:

Primero, segundo y tercer premios desiertos.

Mención honorífica a la obra "*Análisis sobre la actualización del protocolo adicional del convenio multilateral*", presentado bajo el seudónimo **MAGNA DEA**, de autoría de Noelia Giselle Dorin.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 007/11, el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial, y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Que en atención a que la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial ha sido fijada para el 13 de agosto del corriente, corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de instituir los ganadores del premio, "*ad referendum*" de aquél.

Por ello,

**El Director  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Declárase desierto el primero, el segundo y el tercer premio del eje "*Matrimonio igualitario, balance y perspectivas*", *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Otórgase el primer premio del eje "*Mediación Penal y Contravencional*" a la obra "*Hacia la recuperación de la instancia de Mediación en los procesos penales y contravencionales seguidos por presuntos hechos de violencia doméstica*", presentada bajo el seudónimo GÉNERO, de autoría de Octavio Paganelli, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Otórgase el segundo premio del eje "*Mediación Penal y Contravencional*" a la obra "*La mediación como mecanismo complementario de resolución de conflictos analizada desde una perspectiva constitucional y de DDHH*", presentada bajo el seudónimo JORGE BORCORT, de autoría de Gabriel Carlos Fava, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Otórgase el tercer premio del eje "*Mediación Penal y Contravencional*" a la obra "*La revalorización de la víctima o la legalidad dejada de lado*", presentada bajo el seudónimo ROD STEWART, de autoría de Marcelo Pablo Vázquez, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

**RES. CACFJ N° 013/12**

5º) Otórgase mención honorífica del eje "Mediación Penal y Contravencional" a la obra "Nuevos lentes para mirar. Intervenciones en familias con violencia", presentado bajo el seudónimo NEO HARARIS, de autoría de Stella Maris Isabel Margetic y Alicia Graciela De La Fe, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Otórgase el primer premio del eje "Propuestas para mejorar la Capacitación Judicial" a la obra "La formación judicial también es hacer justicia", presentado bajo el seudónimo EME, de autoría de Francisco Javier Ferrer Arroyo, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

7º) Otórgase el segundo premio del eje "Propuestas para mejorar la Capacitación Judicial" a la obra "Un modelo posible de capacitación judicial", presentado bajo el seudónimo SALVADOR, de autoría de Gabriela Analía Troiani y Valeria Lorena Sosa, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8º) Otórgase el tercer premio del eje "Propuestas para mejorar la Capacitación Judicial" a la obra "Proyecto de desarrollo horizontal en el fuero penal", presentado bajo el seudónimo ZIMERMAN ANDRÉS, de autoría de Sebastián Diego Luján, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

9º) Declárase desierto el primero, el segundo y el tercer premio del eje "Protocolo Adicional del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos", *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

10) Otórgase mención honorífica del eje "Protocolo Adicional del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos" a la obra "Análisis sobre la actualización del protocolo adicional del convenio multilateral", presentado bajo el seudónimo MAGNA DEA, de autoría de Noelia Giselle Dorin, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

11) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a los nominados, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 091/12**

**Carlos María Parise**  
**Director**  
**Dirección de Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**

**RES. CACFJ N° 013/12**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 096/12**

Buenos Aires, 1 de agosto de 2012

**VISTO:**

La Ley N° 31, artículo N° 45, y la solicitud declaración de interés efectuada por el Vicepresidente del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de la Jornada "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 31 citada establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el Dr. Jorge A. Franza, Vicepresidente del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y el Dr. Alejandro Consigli, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales (UCES), propusieron la realización de una Jornada denominada "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental" para el día 8 de agosto de 2012 en el Auditorio de la Universidad antes indicada, cuyo detalle conforma el Anexo I de la presente.

Que los contenidos de la actividad resultan de interés para el Centro de Formación Judicial y redundarán en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que en consecuencia, el Centro de Formación Judicial auspiciará el evento mediante la provisión de carpetas y lapiceras para los asistentes.

Que la actividad se encuentra dirigida a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, del Ministerio Público, abogados y otros interesados en la materia.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de los organizadores, el convenio de cooperación existente entre el Centro de Formación Judicial y la UCES y en virtud de que el temario propuesto resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde fomentar y declarar de interés la actividad propuesta.

Que por razones organizativas y en atención a que la fecha de la reunión del Consejo Académico es posterior a la de la realización de la actividad, justifica una medida excepcional, por razones de urgencia.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Auspiciar la Jornada "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental", que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2012 de 15 a 20,30 hs. en el Salón de Actos de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Declarar de interés la Jornada indicada en el artículo anterior.

3º) Disponer la provisión de carpetas y lapiceras para la actividad.

5º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.



**RES. CACFJ N° 013/12**

6º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al solicitante, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 096/12**

**Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**